

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRE DE JUAN ABAD

ANUNCIO

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de abril de 2021.

Expediente 493/2020, tramitado a instancia de ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U., con C.I.F. A65232357 para Plan de despliegue de una red de fibra óptica FTTH en Torre de Juan Abad.

A la vista de estos antecedentes que obran en el expediente y de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.j) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. (Delegación de Alcaldía en Junta de Gobierno Local, BOP Número 135, jueves, 18 de julio de 2019), los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad:

Aprobar el Plan de Despliegue e implantación de la red FTTH para este municipio presentado por ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U., con C.I.F. A65232357.

La instalación de cada uno de los tramos de la red prevista en dicho Plan de despliegue que suponga la ocupación de terrenos de dominio público, requerirá la obtención previa de licencia municipal. El resto de instalaciones está sujeta al régimen de declaración responsable.

Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su general conocimiento.

Notificar la presente Resolución a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes”.

Torre de Juan Abad, la Alcaldesa-Presidente, M^a del Señor Fresneda Guerra.

Anuncio número 1213

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>